



**DECRETO No. 0378**  
( 26 DIC 2014 )

Por el cual se adiciona y reduce unos rubros, se desagrega y reduce unas apropiaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, 693 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Ordenanza No.693 del 22 de agosto de 2014, se adiciono unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014

Que mediante Ordenanza No. 694 del 29 de septiembre de 2014, se adiciono unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014

Que mediante decreto No. 066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que según el acuerdo No.012 del 24 de diciembre de 2014 y el acta No.0014 del 22 de diciembre de 2014, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Putumayo; el Departamento del Putumayo se comprometió a financiar unos proyectos con recursos diferentes del Sistema General de Regalías, así:

REGISTRO BPID	PROYECTO	FUENTE	VALOR
2012006860061	Construcción de las redes eléctricas de media y baja tensión en la vereda el Palmar del Municipio de Valle del Guamuez Departamento del Putumayo	Regalías ley 756/2000	50,157,997.00



**DECRETO No. 0378**  
( 26 DIC 2014 )

2012006860017	Contruccion de redes electricas de media y baja tension en el Barrio Kennedy del Municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia	Regalias ley 756/2000	27,940,581.00
2012006860013	Ampliacion de redes electricas Vereda Nueva Palestina y construccion redes media y baja tension Vereda La Sultana, del Municipio del Valle del Guamuez, Putumayo,	Rend. Recursos Ley 550	1,626,451.00
		Regalias ley 756/2000	297,429,283.00
2012006860043	Construccion de redes electricas de media y baja tension en la Vereda el Caribe del Municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia.	Rend. Recursos Ley 550	62,751,295.00
2013006860014	Reposicion alcantarillado sanitario barrio los prados en la calle 9 y 10A entre carrera 17 y 18 del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	Rend. Recursos Ley 550	24,818,198.00
2013006860057	Construcción de alcantarillado sanitario urbanización Villa Sofia del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	Ley 550 - Rec. Bal	98,249,848.00

Que según el acuerdo No.012 del 24 de diciembre de 2014 y el acta No.0014 del 22 de diciembre de 2014, el Organo Colegiado de Administracion y Decision del Departamento del Putumayo, aprobó los ajustes al siguiente proyecto, así:

REGISTRO BPID	PROYECTO	MODIFICA SOLICITADA	
		VR. INICIAL	VR. MODIFICADO
2013006860069	Construcción de la celda cuatro y humedal artificial de flujo superficial del relleno sanitario Mocoa,	887,159,707.00	500,000,000.00

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease y adicione uno rubros en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
--------	-------	-------



**DECRETO No. 0378**  
( 26 DIC 2014 )

03 -	INGRESOS DE CAPITAL	24,818,198.00
0314 -	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	24,818,198.00
0301 - 031446 - 1261	Rendimientos recursos Ley 550	24,818,198.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reduzcase unos rubros en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalias de la vigencia comprendida entre el primero (1) de enero de 2013 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	387,159,707.00
0401	ASIGNACIONES DIRECTAS	387,159,707.00
0601 - 040101 - 264	Asignaciones Directas de la Entidad Territorial	387,159,707.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Contracreditese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 --	UNIDAD - ADMON CENTRAL		150,000,000.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		150,000,000.00
0301 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		150,000,000.00
0301 - 5 - 3 1	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		150,000,000.00
0301 - 5 - 3 1 2	INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE AÉREO		150,000,000.00
0301 - 5 - 3 1 2 1	INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE AÉREO		150,000,000.00
0301 - 5 - 3 1 2 1 1	Apoyar las iniciativas nacionales de ampliación de las pistas de los aeropuertos en el Putumayo.		150,000,000.00
0301 - 5 - 3 1 2 1 1 1 - 1463	Adquisición de terrenos para la ampliación de la pista del aeropuerto cananguchal, municipio de Villagarzon, departamento del Putumayo.	Regalias ley 756/2000 - Rec. Bal	150,000,000.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Acreditese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 --	UNIDAD - ADMON CENTRAL		150,000,000.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		150,000,000.00
0301 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		150,000,000.00



**DECRETO No. 0378**  
( 26 DIC 2014 )

0301 - 5 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		150,000,000.00
0301 - 5 - 3 2 7	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA		150,000,000.00
0301 - 5 - 3 2 7 2 - 1463	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	Regalías ley 756/2000 - Rec Bal	150,000,000.00

**ARTÍCULO QUINTO:** Crease, adicione y desagregue unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 --	UNIDAD - ADMON CENTRAL		562,973,653.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		187,445,792.00
0301 - 3 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		187,445,792.00
0301 - 3 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		187,445,792.00
0301 - 3 - 3 2 1	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA		64,377,746.00
0301 - 3 - 3 2 1 1	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA		64,377,746.00
0301 - 3 - 3 2 1 1 4	Proyecto para la expansion de redes electricas en el departamento		64,377,746.00
0301 - 3 - 3 2 1 1 4 5 - 1260	Construccion de redes electricas de media y baja tension en la Vereda el Caribe del Municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia.	Rend. Recursos Ley 550 Electrico	59,785,733.00
0301 - 3 - 3 2 1 1 4 6 - 1260	Construccion de redes electricas de media y baja tension en la Vereda el Caribe del Municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia. (Interventoria)	Rend. Recursos Ley 550 Electrico	2,965,562.00
0301 - 3 - 3 2 1 1 4 7 - 1260	Ampliacion de redes electricas Vereda Nueva Palestina y construccion redes media y baja tension Vereda La Sultana, del Municipio del Valle del Guamuez, Putumayo,	Rend. Recursos Ley 550 Electrico	1,626,451.00
0301 - 3 - 3 2 4	SANEAMIENTO BASICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		123,068,046.00
0301 - 3 - 3 2 4 5	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS URBANOS CENTROS POBLADOS Y SECTOR RURAL		98,249,848.00
0301 - 3 - 3 2 4 5 1	Construccion de alcantarillados en el Departamento del Putumayo		98,249,848.00
0301 - 3 - 3 2 4 5 1 3 - 1422	Construcción de alcantarillado sanitario urbanización Villa Sofia del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	Ley 550 - Rec.Bal - Fortal.Institucional	93,571,284.00



**DECRETO No. 0378**  
( 26 DIC 2014 )

0301 - 3 - 3 2 4 5 1 4 - 1422	Construcción de alcantarillado sanitario urbanización Villa Sofia del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo (Interventoria)	Ley 550 - Rec.Bal - Fortal.Institucional	4,678,564.00
0301 - 3 - 3 2 4 6	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		24,818,198.00
0301 - 3 - 3 2 4 6 1	Mejoramiento y/o Reposicion de alcantarillados en el Departamento del Putumayo		24,818,198.00
0301 - 3 - 3 2 4 6 1 1 - 1261	Reposicion alcantarillado sanitario barrio los prados en la calle 9 y 10A entre carrera 17 y 18 del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	Rend. Recursos Ley 550 - Alcantarillado	23,636,379.00
0301 - 3 - 3 2 4 6 1 2 - 1261	Reposicion alcantarillado sanitario barrio los prados en la calle 9 y 10A entre carrera 17 y 18 del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo (Interventoria)	Rend. Recursos Ley 550 - Alcantarillado	1,181,819.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		375,527,861.00
0301 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		357,703,933.00
0301 - 5 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		357,703,933.00
0301 - 5 - 3 2 7	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA		357,703,933.00
0301 - 5 - 3 2 7 1	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA		357,703,933.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1	Proyecto para la expansion de redes electricas en el Departamento		357,703,933.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1 6 - 1449	Construccion de las redes electricas de media y baja tension en la vereda el Palmar del Municipio de Valle del Guamuez Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	47,787,581.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1 8 - 1449	Contruccion de redes electricas de media y baja tension en el Barrio Kennedy del Municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	26,620,138.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1 9 - 1449	Ampliacion de redes electricas Vereda Nueva Palestina y construccion redes media y baja tension Vereda La Sultana, del Municipio del Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	133,296,214.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1 9 - 1463	Ampliacion de redes electricas Vereda Nueva Palestina y construccion redes media y baja tension Vereda La Sultana, del Municipio del Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Difo.Comunitario	150,000,000.00



**DECRETO No. 0378**  
( 26 DIC 2014 )

0301 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		17,823,928.00
0301 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		17,823,928.00
0301 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		17,823,928.00
0301 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		17,823,928.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		17,823,928.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 67 - 1449	Construccion de las redes electricas de media y baja tension en la vereda el Palmar del Municipio de Valle del Guamuez Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	2,370,416.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 69 - 1449	Contruccion de redes electricas de media y baja tension en el Barrio Kennedy del Municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia (Amazonia)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	1,320,443.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 70 - 1449	Ampliacion de redes electricas Vereda Nueva Palestina y construccion redes media y baja tension Vereda La Sultana, del Municipio del Valle del Guamuez, Putumayo, Amazonia (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	14,133,069.00

**ARTÍCULO SEXTO:** Reduzcase el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalias - SGR, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -	UNIDAD - ADMON CENTRAL		387,159,707.00
0601 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		387,159,707.00
0601 - 4 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		387,159,707.00
0601 - 4 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		387,159,707.00
0601 - 4 - 3 2 7	DISPOSION DE RESIDUOS SOLIDOS		387,159,707.00
0601 - 4 - 3 2 7 1	CALIDAD EN DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS		387,159,707.00
0601 - 4 - 3 2 7 1 1	APOYO AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS MUNCIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		387,159,707.00
0601 - 4 - 3 2 7 1 1 1 - 264	Construcción de la celda cuatro y humedal artificial de flujo subsuperficial del relleno sanitario Mocoa, Putumayo, Amazonia	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	387,159,707.00



**DECRETO No 0378**  
( 26 DIC 2014 )

**ARTICULO SEPTIMO:** Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los **26 DIC 2014**

**JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**  
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Jairo F. Rosero V. \_\_\_\_\_  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Elva M. Rosero O. \_\_\_\_\_  
Prof. Esp. ( E ) Presupuesto.